

INFORME DE AUTOEVALUACION ATUALIZACION MECI	VERSIÓN	FECHA	CÓDIGO	PÁGINA
---------------------------------------------	---------	-------	--------	--------

INFORME DE AUTOEVALUACION SOBRE LA ACTUALIZACION MECI (PERIODO ENERO A JUNIO 2016)

La Autoevaluación permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno del Banco Inmobiliario de Floridablanca; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora de la Entidad; teniendo en cuenta lo establecido al Decreto 943 del DAFP.

INTRODUCCION:

La autoevaluación es un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación que permite al Banco Inmobiliario de Floridablanca, auto diagnosticar su situación de Control, al proveer la información necesaria para establecer si este funciona efectivamente o si existen desviaciones de su operación, que afecten el objetivo para el cual fue creado. Determina la calidad y efectividad de los controles internos y permite las acciones de mejoramiento requeridas.

La autoevaluación permite establecer si realmente se promueve y facilita el cumplimiento de todos los principios establecidos por el Sistema de Control Interno, igualmente permite a todos los servidores públicos, áreas o dependencias de la entidad hacerse cargo de aquellos elementos que no presentan un adecuado funcionamiento, en procura del logro de los propósitos institucionales y de establecer las acciones correctivas correspondientes.

Para la verificación de la autoevaluación del Control se realiza un diagnóstico del estado de Implementación del Sistema de Control Interno y de Calidad a través de una encuesta, la cual permite evidenciar el grado de conocimiento de los funcionarios del Banco Inmobiliario de Floridablanca, de cada uno de los elementos y requisitos de la calidad, los resultados de la encuesta facilitan la elaboración de planes de mejoramiento y planes de implementación con el fin de orientar las acciones del sistema de calidad.

MARCO LEGAL

La Constitución Política Colombia de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública.

A través de la Ley 87 de 1993 se establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno. Con el fin de buscar mayor eficacia en Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005". }

Mediante Decreto 943 DE 2014 de Mayo 21 Por el cual se Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). DECRETA: Artículo 1°. Adóptese la

INFORME DE AUTOEVALUACION ATUALIZACION MECI	VERSIÓN	FECHA	CÓDIGO	PÁGINA
---------------------------------------------	---------	-------	--------	--------

actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA:

Verificar y Evaluar la Efectividad del Modelo Estándar de Control Interno - MECI del Banco Inmobiliario de Floridablanca, a partir del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 emanado de la DAFP.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Evaluar y Verificar la Calidad y Efectividad de los controles internos de los procesos, áreas y responsabilidades.

Promover acciones de mejoramiento continuo, según se requieran, de acuerdo a los resultados encontrados durante el seguimiento de los elementos del sistema.

FICHA TECNICA;

Elaborado: 26 de julio de 2016

Lugar: Instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca

Numero de Encuestados: 11 Funcionarios

Elaboro: Oficina de Control Interno

MODELO DE ENUESTA:

MÓDULOS	COMPONENTES	ELEMENTOS	PRODUCTOS MÍNIMOS
1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	1.1 TALENTO HUMANO	1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:	Existe un documento con los principios y valores Éticos de la Entidad?
			Existe un acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la Entidad?
			Existen estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la Entidad?
		1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:	Existe un Manual de Funciones y competencias laborales, adoptado, actualizado y socializado para cada uno de los cargos de la Entidad?
			Existe un Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual), formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos?
			Existe un Programa de Inducción para empleados nuevos y de Reinducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos?
DEL TALENTO HUMANO:	Existe un Programa de Bienestar (Anual) de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005?		
	Existe un Plan de Incentivos (Anual) adoptado por medio de un acto administrativo?		
	Existen un sistema de evaluación del desempeño de acuerdo a la normatividad que aplica a la Entidad?		

